

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
JUNTA ADMINISTRATIVA

Apurada
13/ago/09

(Fecha)

(Firma)

ACTA NÚMERO 08-09-027
DE LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
30 DE JUNIO DE 2009

Presentes:

Dr. Jorge Iván Vélez Arocho
Rector y Presidente de la Junta

Dra. Mildred Chaparro
Decana de Asuntos Académicos

Dr. Ramón E. Vásquez Espinosa, Decano
Colegio de Ingeniería

Dr. Noel Artilés León
Representante del Senado Académico

Dr. René S. Vieta
Representante del Senado Académico

Dr. John Fernández Van Cleve, Decano y Director
Colegio de Ciencias Agrícolas

Dr. Moisés Orengo Avilés, Decano
Colegio de Artes y Ciencias

Prof. José A. Frontera Agenjo
Decano de Administración

Prof. Eva Z. Quiñones, Decana
Colegio de Administración de Empresas

Sr. Francois Giuliani
Representante Estudiantil

Invitada:

Sra. Madeleine López
Directora Oficina de Presupuesto

Excusado:

Lcdo. Antonio García Padilla, Presidente
Universidad de Puerto Rico

Secretaria:

Sra. Joanne R. Savino

Asistentes:

Sra. Liz J. Rivera Valentín
Sra. Blanca I. Vélez Martínez

Se reúne la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. Jorge Iván Vélez Arocho, quien preside. La reunión comienza a la una y quince minutos de la tarde en la Oficina del Rector. La Secretaria pasa lista y constata el quórum con la presencia de diez miembros de la Junta, según consta de la lista que antecede.

INFORME DEL RECTOR

Luego de saludar a los miembros de la Junta, el Rector menciona que tienen para su información copia del documento que contiene el Presupuesto 2009-2010 de la Universidad de Puerto Rico, que fue discutido ayer en la reunión de la Junta Universitaria y referido a la Junta de Síndicos.

Del documento se desprende que la fórmula de financiamiento de la Universidad para el año 2009-2010 ascendió a \$724.2 millones que en comparación con los \$835.1 millones, recibidos en el año fiscal 2008-2009, representa una disminución de -\$111 millones en los ingresos de la fórmula. Esta cantidad se mitiga con la asignación de \$105 millones provenientes *del American Recovery and Reinvestment Act (ARRA)* para reflejar -\$6 millones; los que en conjunto con ajustes de -\$4.1 millones de disminución en otros renglones de ingresos del fondo general, resulta en una reducción neta de -\$10.1 millones en el presupuesto recomendado para el año 2009-10.

La disminución por unidad de los fondos del ARRA se realizó basada en la proporción de la participación de cada unidad en el presupuesto total y la misma sustituye igual cantidad de la disminución de los ingresos de la fórmula.

El ajuste neto de -\$10.1 millones en el presupuesto total de la Universidad se obtuvo de los fondos de 356 plazas vacantes no docentes y con la integración de los fondos del ARRA. El ajuste de los fondos de estas plazas vacantes no docentes en las unidades se realizó en cumplimiento con las medidas cautelares emitidas. Es evidente que con este cuadro fiscal no pueden contemplarse nuevos gastos operacionales de envergadura durante el año fiscal 2009-2010.

La continuación de los esfuerzos de la implantación de las medidas de ahorro ayudará a mitigar el efecto inflacionario sobre el presupuesto operacional del año fiscal 2009-2010. El ahorro de estas medidas se estima en \$20.6 millones, de los cuales ya se integraron cerca de \$11 millones en el cuadro del presupuesto del año fiscal 2009-2010. Estas medidas se resumen en: congelación de las plazas vacantes no docentes, reducción del pago de horas extras y del pago de los excesos de licencia ordinaria, reducción en el consumo de energía eléctrica, reducción en la adquisición de equipos, disminución de los gastos de viajes al exterior, disminución de equipos de reproducción de documentos, reducción del parque móvil, eliminación de celulares, la sustitución de pagos en papel por pagos electrónicos y la integración a la academia del personal docente que realiza tareas administrativas para ofrecer al menos un curso por semestre. Además se emitieron las directrices para ampliar las oportunidades de obtener nuevos ingresos mediante el cobro por el uso de todas las instalaciones físicas de la Universidad, el cobro de las multas de tránsito y el cobro de los servicios médicos a los planes médicos de los visitantes y de los estudiantes. El conjunto de estas medidas tiene el propósito de continuar mejorando las eficiencias administrativas y generar nuevas economías operacionales para atender el escenario presupuestario del año fiscal 2009-10 y del 2010-11.

Sobre el particular el Rector menciona que es importante destacar que dentro de todos los ajustes que necesariamente se han hecho hay unos renglones que todavía se han podido mantener; como son: una oferta de verano bastante amplia, la oferta de cursos para agosto, mantener el programa de enviar a estudiar profesores nuevos, dar servicio a los estudiantes, continuar con el programa de mantenimiento a nuestra infraestructura, y la asignación de fondos para la investigación.

OTRO ASUNTO

Impacto Presupuestario de la Propuesta para el Establecimiento de un Programa Graduado en Bioingeniería

El Dr. Ramón Vásquez, Decano del Colegio de Ingeniería, presenta el análisis de costo para establecer el referido programa. Dicha programa conlleva el ofrecimiento de los grados de Doctor en Filosofía en Bioingeniería, Maestro en Ciencias en Bioingeniería y Maestro de Ingeniería en Bioingeniería.

El Programa Graduado en Bioingeniería integrará destrezas y competencias en los campos de ingeniería, ciencias naturales y medicina, para desarrollar investigadores en el área de bioingeniería. El currículo del programa persigue además el desarrollo de una cultura empresarial entre los estudiantes y los profesores, al igual que enfatiza aspectos éticos y sociales relacionados a la solución de problemas técnicos en bioingeniería. Aunque el programa propuesto no tiene áreas de especialidad o de concentración, éste enfatizará tres áreas de estudios: ingeniería biomédica, ingeniería de bioprocesos y bioingeniería computacional. La matrícula proyectada es de diez estudiantes graduados en el primer año de implantación hasta un máximo de 25 estudiantes graduados.

El Colegio de Ingeniería ha tomado la iniciativa de establecer el primer programa graduado de bioingeniería en el país, en colaboración con las facultades de Artes y Ciencias, Ciencias Agrícolas, Administración de Empresas y el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

La implantación del programa conlleva un costo estimado de \$252,125, de los cuales \$202,055 son en costos recurrentes y \$50,070 son en costos no recurrentes. Con el propósito de viabilizar el establecimiento del programa, se solicitó a los proponentes reevaluar los costos informados en la propuesta y se logró una redistribución de \$1,598,132, en relación con el costo original estimado. Esta dramática reducción surge al tomar en consideración el uso de fondos externos, costos indirectos y el uso de recursos existentes de la Facultad de Ingeniería.

Luego de la discusión del informe, la Junta endosa favorablemente la mencionada propuesta con el correspondiente impacto presupuestario ascendente a \$252,125. Se solicita al Decano de Ingeniería, que antes de someter la propuesta a la consideración de la Junta Universitaria se enmiende la tabla que contiene la presentación del presupuesto estimado para que refleje todas las fuentes de ingreso de donde se obtendrán los costos asociados al programa

INFORME DE ESTUDIO

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta recibe el informe de estudio de:

Personal Docente

Prof. Evi de la Rosa Ricciardi

Ing. Civil y Agrimensura

Informe de progreso 2, comunicación con fecha del 25 de mayo de 2009 y notas de primavera, verano y otoño 2008.

LICENCIAS

Ayuda Económica

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta aprueba las siguientes ayudas económicas:

Prof. Héctor Luis Sánchez Rodríguez, Instructor, del Departamento de Industria Pecuaria del Colegio de Ciencias Agrícolas; por el período del 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010, para comenzar estudios al grado de doctor en filosofía en *Mississippi State University, Starkville, Mississippi*.

Prof. Miguel A. Vicens Feliberty, Instructor, del Colegio de Administración de Empresas; por el período del 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010, para comenzar estudios conducentes al grado doctoral en el área de desarrollo económico, en *New Mexico State University, Las Cruces, Nuevo México*.

Prof. Ernie X. Pérez Almodóvar, Instructor, del Departamento de Ingeniería Química, del Colegio de Ingeniería; por el período del 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010, para continuar estudios conducentes al grado doctoral en la Universidad de Virginia, Charlottesville, VA.

Se recibe una comunicación, dirigida a los miembros de la Junta, del Dr. Lonnie D. Shea, del Departamento de Ingeniería Química y Biológica, de *Northwestern University, en Evanston, Illinois*, con fecha del 8 de mayo de 2009, relacionada con la solicitud del **Dr. Misael O. Avilés**, del Departamento de Ingeniería Química, del Colegio de Ingeniería, para que se otorgue una dispensa por un segundo año para continuar estudios postdoctorales.

La Junta consideró una solicitud del doctor Avilés para continuar estudios postdoctorales por un año adicional y acordó solicitarle que se reintegrara a sus labores efectivo el 1 de julio de 2009. Por esta razón, la comunicación del doctor Shea tiene como propósito explicar a la Junta el beneficio que obtendrá la Universidad al otorgar una dispensa al doctor Avilés para que continúe su investigación postdoctoral.

El doctor Shea menciona que el doctor Avilés tiene el potencial para ser un líder en investigación y para relacionarse con otros investigadores de diferentes disciplinas. Este potencial también es reconocido por agencias nacionales, ya que ha recibido fondos de *National Science Foundation* y fue seleccionado por la Fundación Ford para recibir una beca. Estos reconocimientos solamente se otorgan a profesionales talentosos y demuestran el apoyo que tiene de los investigadores basado en su pasado desempeño y en sus planes futuros. Añade que la experiencia postdoctoral no solamente le ayuda a desarrollar nuevos conceptos, sino que también le ayuda a desarrollar y refinar las destrezas aprendidas que lo convertirán en un profesor e investigador exitoso.

Como resultado de la comunicación recibida, los miembros de la Junta analizan nuevamente el caso. El Dr. Ramón Vásquez, Decano del Colegio de Ingeniería, menciona que esta petición tiene la recomendación positiva del Comité de Personal del Departamento y del Director de Departamento. Añade que el Departamento de Ingeniería Química está en la mejor disposición de hacer los ajustes necesarios en cuanto a la asignación de cursos porque reconoce la importancia de la investigación que está realizando el doctor Avilés. También se indica que tener un profesor con preparación en el área de Ingeniería Biológica será de gran apoyo para la

investigación que realiza un grupo de profesores nuevos y un excelente recurso para adelantar la agenda de investigación de dicho departamento.

Luego de una amplia discusión la Junta reconsidera la decisión tomada en este caso y acuerda otorgar una dispensa por un segundo año para que el doctor Avilés finalice sus estudios postdoctorales y se reintegre al Recinto el 1 de julio de 2010 para cumplir con las obligaciones contraídas. La Secretaría se comunicará con sus fiadores para que expresen su consentimiento por escrito a esta dispensa ya que la misma no los releva o exonera de forma alguna de sus obligaciones como fiadores del contrato suscrito con el Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico, las cuales se entenderán extendidas por el término que dure la extensión de la dispensa concedida.

Sin Sueldo

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta aprueba las siguientes licencias sin sueldo:

Sra. Mayra Rosado Martínez, Oficial de Seguridad destacada en la Central Telefónica, de la Oficina de Tránsito y Vigilancia, del Decanato de Administración; por el período del 2 de junio al 15 de julio de 2009, por enfermedad. (Está reportada al Fondo del Seguro del Estado.)

Prof. Patricia Trigo Tió, Catedrática, del Departamento de Estudios Hispánicos, del Colegio de Artes y Ciencias; por el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2009, por enfermedad.

Srta. Lorna E. Muñiz Cruz, Bibliotecaria Auxiliar II, de la Biblioteca General, del Decanato de Asuntos Académicos; por el período del 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010, para atender asuntos personales.

Sin Sueldo con Ayuda Económica

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta aprueba la licencia sin sueldo con ayuda económica de la **Prof. Evi de la Rosa Ricciardi**, Catedrática Auxiliar, del Departamento de Ingeniería Civil y Agrimensura, del Colegio de Ingeniería; por el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2009, para terminar estudios conducentes al grado doctoral en Geomática, en la Universidad de Florida, Gainesville, FL.

En Servicio

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta aprueba la licencia en servicio del **Sr. Ángel J. Feliciano**, Especialista de Computación y Telecomunicaciones I, del Departamento de Geología (Red Sísmica), del Colegio de Artes y Ciencias; por el período del 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010, para desempeñarse como Coordinador de Servicios Técnicos al Usuario en la Universidad de Puerto Rico, en Aguadilla. Se aclara para el récord que el señor Feliciano ostenta una Permanencia Condicionada, lo que de acuerdo al Reglamento General de la Universidad, su trabajo está sujeto a la continuidad de los fondos.

PERMANENCIAS NO DOCENTES

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta aprueba las siguientes permanencias no docentes:

A. COLEGIO DE CIENCIAS AGRICOLAS

<u>Nombre</u>	<u>Puesto</u>	<u>Departamento</u>	<u>Efectividad</u>
Sra. Rosalía Pérez Collazo	Secretaria Administrativa III	SEA – Mayagüez	1 marzo 2009

B. RECTORÍA

<u>Nombre</u>	<u>Puesto</u>	<u>Departamento</u>	<u>Efectividad</u>
Sr. David Rodríguez Minguela	Espec. Equipo Comp. y Telecomunicaciones I	Cómputos	2 junio 2008

Personal Docente

Ascensos efectivos al 1 de julio de 2009

El Plan de Trabajo de la Junta Administrativa para el año 2008-2009 establece la fecha del 26 de junio de 2009, para la consideración de las recomendaciones de ascenso del personal docente del Recinto. Dada la situación presupuestaria por la que atraviesa la Universidad de Puerto Rico y por ende el Recinto Universitario de Mayagüez, los casos que fueron sometidos a la Secretaría aún no han sido considerados por este Cuerpo.

El Rector menciona que en la propuesta de presupuesto que sometió la Junta Universitaria a la Junta de Síndicos no hay fondos asignados para obligaciones nuevas incluyendo los ascensos del personal docente. Además cabe señalar que cualquier gasto recurrente que se incluya en el presupuesto de este año impactará grandemente el presupuesto del próximo año.

Igualmente menciona que a pesar de la precaria situación, en el Recinto se ha logrado mantener la mayor oferta de cursos para los estudiantes, lo cual es fundamental, se ha continuado con el reclutamiento de personal docente de primera categoría y se ha dado apoyo a la investigación a través de la aprobación de descargas y del ofrecimiento de ayudantías para los estudiantes graduados. Pero es de conocimiento de todos que hay otros gastos que la Universidad no podrá asumir.

Ante el difícil cuadro presupuestario que se presenta, responsablemente, la Junta acuerda diferir la consideración de las recomendaciones de ascenso del personal docente, efectivas al 1 de julio de 2009, hasta tanto la situación presupuestaria lo permita. La Junta toma esta decisión en consideración a la situación fiscal por la que atraviesa el país y por ende la Universidad de Puerto Rico, por lo tanto, ante este cuadro fiscal no pueden contemplarse nuevos gastos operacionales de envergadura durante el año 2009-2010. En el momento en que se consideren nuevas recomendaciones de ascenso en rango, los candidatos que fueron sometidos para el año fiscal 2009-2010 serán considerados con prioridad, y de concederse el ascenso el mismo será con carácter prospectivo.

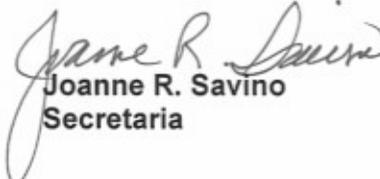
La Junta instruye a la Secretaria que analice cada uno de los casos que fueron sometidos para ascenso y mantenga un récord de los mismos.

Antes de finalizar la reunión el Rector agradece la colaboración del Dr. René S. Vieta, Representante Claustal ante la Junta, quien a través de su experiencia en la administración universitaria nos ha ayudado en la toma de decisiones. Igualmente agradece la excelente colaboración del Sen. Francios Guiliani, Representante Estudiantil.

Menciona también que el Dr. Noel Artiles, Representante Claustal, finaliza su término como Senador y Representante ante la Junta, y le agradece su extraordinario desempeño y estilo universitario durante estos años que ha colaborado con la Junta Administrativa.

Cubierta la agenda en su totalidad se clausura la reunión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

POR TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,


Joanne R. Savino
Secretaria

APROBADO


Jorge Iván Vélez Arocho
Rector

JRS:bvm